

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

213

Castro, 02 de Junio del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Ord. N° 167 de fecha 02.06.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Cristian Delgado Rivas**, **Jefatura Grado 10° EMR.**, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 05 de Junio 2017, con motivo de hacer entrega de la modificación Contrato de Ejecución de Obras denominada Reposición FERIA Yunbel Comuna de Castro.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 05 de Junio 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/MVM/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"